



Universidad Nacional

EXP-UNC: 6062/2008.- de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 522/09 solicita a este H. Cuerpo la designación por concurso en el Centro de Computación y Tecnologías de Información, Área: Centro de Computación y Tecnologías de Información, Orientación: Informática; Asignación Principal: Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I, al personal docente que se detalla en dicho decisorio; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza H.C.S. N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución H.C.S. N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. N° 522/09 y, en consecuencia, designar por concurso en el Centro de Computación y Tecnologías de Información, Área: Centro de Computación y Tecnologías de Información, Orientación: Informática, Asignación Principal: Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I, a los siguientes docentes, a partir de la fecha y por el término reglamentario:

- Dr. Ricardo Justo CASTELLO (legajo 25439), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.
- Cr. Enrique Daniel BOLLO (legajo 28496), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.
- Cr. Eduardo Jesús GAUNA (legajo 26111), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple.

ARTÍCULO 2° .- Los docentes mencionados en el Artículo 1° deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 30